

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Sede Comodoro Rivadavia

Comodoro Rivadavia, 23 de noviembre de 2018

VISTO:

La necesidad de dar respuesta al reclamo de pago de haberes adeudados a la Profesora Ana María Troncoso, y,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Ana María Troncoso se desempeñó como Profesora responsable Adjunta Invitada en la asignatura Historia Moderna desde el 02/10/2017 hasta el 31/03/2018 en la que venía trabajando desde meses anteriores a su jubilación,

Que su designación se aprobó en la IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo realizada los días 28 y 29 de septiembre de 2017, aunque al emitir la Resolución N°441/2017 se omitió la asignatura Historia Moderna,

Que por dicha omisión no se abonaron los haberes por el trabajo realizado,

Que a efectos de reparar el perjuicio económico es posible modificar transitoriamente de una dedicación simple a una dedicación semiexclusiva a la Profesora Ana María Troncoso en la asignatura Historia Moderna en la que está designada por Resolución AD REF CDFHCS N° 027/2018 desde el 02/10/2018 hasta el 31/03/2019.

Que es posible imputar la diferencia de 1,48 puntos de la vacancia producida por la jubilación de la Prof. Susana Medrano.

Que es facultad de la Decana resolver al respecto

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Art.1º) Asignar transitoriamente una dedicación semiexclusiva a la Prof. Ana María Troncoso, DNI 16.872.148, en el cargo de Profesora Adjunta de la asignatura Historia Moderna de la carrera de Historia, sede Trelew (Res. AD REF CDFHCS N° 27/2018), desde el 02 de octubre de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019.

Art. 2º) Imputar la diferencia de 1,48 puntos de la vacancia producida por la jubilación de la Prof. Susana Medrano.

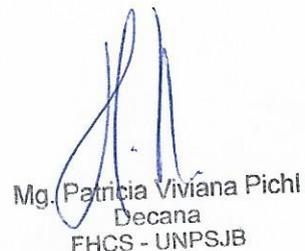
Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS - SJB:0000288/2018

mhn



Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB



Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB